

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****23395** *CENTRO MÉDICO MIRANDA, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Miranda de Ebro, calle Vierzón, 27, planta baja, el próximo día 27 de julio del presente, a las 20:00 horas en primera convocatoria y, al día siguiente, 28 de julio a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Oferta de venta de 264 acciones procedentes de la autocartera.

Segundo.- Otorgamiento de facultades para elevar a Públicos y ejecutar los acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información de los socios.- A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de representación.- Todo accionista que tenga derecho de asistencia

podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Miranda de Ebro, 30 de mayo de 2011.- Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Vizquete Rebollo.

**ID: A110049664-1**